



CONCURSO n° 126 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO

En la ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de junio de 2023, se constituye la Secretaría de Concursos en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el Centro Universitario Parque General San Martín, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 126 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 6/19, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía 2), a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias). El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel Casal, e integrado, en calidad de vocales magistradas/os por los señores Fiscales Generales doctores Javier Augusto De Luca y Carlos María Casas Nóbrega, la señora Fiscal doctora María Andrea Garmendia Orueta y, en calidad de jurista invitada por la señora profesora de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, doctora Alejandra Matilde Villanueva. -----

Se deja constancia que de las 28 personas que confirmaron su presencia para rendir el examen, uno renunció durante el día de ayer y se presentaron 26, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia". -----

En primer lugar, ante mí, doctor Guillermo Terán Ortiz, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco José Ulloa y en presencia de la señora Secretaria doctora Florencia Arias Duval, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos de memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y demás cuestiones reglamentarias vigentes. -----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la/s consigna/s agregada/s en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas allí consignadas y evitando cualquier circunstancia que pueda afectar al mismo. También les

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

Florencia Arias Duval
Secretaria

informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y por una/un funcionaria/o de la Secretaría de Concursos, como garantía y prueba de su autoría. -----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes mediante clave alfanumérica que se asignará aleatoriamente a cada concursante, conforme las actas de carácter reservado que oportunamente se labrarán en el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se entregará copias de aquellos ya codificados a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima, reservándose en sobres lacrados los originales firmados. El doctor Ulloa invita a todas las personas postulantes que lo deseen a quedarse hasta el final de la jornada a fin de rubricar la presente acta y los sobres lacrados junto a las/os funcionarias/os de la Secretaría. -----

Siendo las 9:05 horas, ante la presencia del señor vocal magistrado doctor Carlos María Casas Nóbrega, quien asiste a la apertura de la jornada en representación del Tribunal Evaluador, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, obrantes cada uno de ellos con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma del doctor Francisco Ulloa y quien suscribe, conforme el acta de carácter reservado, cerrada y lacrada en el día de ayer, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes. -----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y dos bolillas, identificadas con los números 1 y 2. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad de introducirlas, siendo la doctora María Cecilia Elmelaj Bertona quien lo hace. Tras ingresar las bolillas y poner en funcionamiento el bolillero, dando varias vueltas, la nombrada extrae la bolilla número 1, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el suscripto frente a las/os presentes, contenía el expediente n° FPA 787/2021, del registro del Juzgado Federal de General Roca, con las consignas a cumplir en las últimas fojas. Se extrae la bolilla restante, la número 2, para el debido control. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar la carátula del caso desinsaculado junto al sobre que fue abierto, el sobre que permanecerá cerrado y lacrado, correspondiente al caso 2, y el que contiene el acta reservada, siendo que lo hacen la mencionada Elmelaj Bertona, las doctoras Marina Daniela Basso, Patricia Nélide Santoni, Romina Laura Ronda y el doctor Ignacio Ariel Sabás. También



firman la caratula del caso sorteado la doctora Arias Duval, el doctor Ulloa y quien suscribe. -----

A continuación, las/os concursantes ya ubicados en sus lugares de trabajo por ellas/os previamente elegidos al momento de ingresar a la sala, con el equipo de computación correspondiente, se les indica la palabra clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del caso sorteado y se les otorga 5 minutos para que informen si conocen el mismo. Al obtener respuesta negativa de todas/os, se firma la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad", la cual se adjunta al presente. -----

Estableciéndose el horario de comienzo a las 9:30 horas, momento en que se culminará la rubrica de la declaración jurada referida por todas/os las/os presentes, se da comienzo al examen, informándoseles que, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán el tiempo máximo previsto por reglamento, es decir, siete (7) horas para su desarrollo; y que se les avisará cuando se hayan cumplido 5 horas y cuando resten 30 y luego 5 minutos, en forma general. El doctor Casas Nóbrega permanece un tiempo más en el interior de la sala presenciando el desarrollo del examen, para luego retirarse, avanzada la jornada. -----

A las 14:30 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan dos horas para la finalización del tiempo estipulado. -----

A las 16:00 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan 30 minutos para culminar el plazo. -----

A las 16:25 horas, el doctor Ulloa hace saber que restan 5 minutos para finalizar. -----

A continuación, a las 16:30 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen, se da por finalizada la evaluación. -----

Luego de imprimir y proceder a la codificación de los exámenes de la totalidad de las/os concursantes, se guardan los originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco José Ulloa, las/os funcionarios de la Secretaría presentes y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco José Ulloa, la doctora Florencia Arias Duval y la/os postulantes que voluntariamente firman la presente acta, siendo la doctora Orsetti y los doctores Salvay, Coto Araujo y Carro Rey, previa lectura a viva voz y ratificación, de todo lo cual, doy fe. --

Florencia Arias Duval
Secretaria

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN